

Congreso mexiquense aprueba reforma para modernizar el proceso legislativo

La Legislatura mexiquense aprobó una reforma para modernizar el trabajo parlamentario.

Redacción



La LXII Legislatura del Estado de México aprobó una reforma integral para modernizar y hacer más eficiente el trabajo parlamentario, con cambios orientados a agilizar las sesiones, fortalecer el uso de tecnología y mejorar los mecanismos de deliberación.

La iniciativa, impulsada por la Junta de Coordinación Política (Jucopo), plantea la adopción de procedimientos más flexibles que permitan un desarrollo más ágil de las actividades legislativas, sin afectar los principios de legalidad, pluralidad y representatividad.

Entre los cambios aprobados destaca que los dictámenes de iniciativas se presenten ante el Pleno únicamente en su parte resolutive, con el fin de evitar lecturas extensas y optimizar los tiempos de las sesiones.

Asimismo, se incorporarán herramientas visuales y sonoras para controlar la duración de las intervenciones en tribuna, además de promover el uso de medios electrónicos para convocatorias, comunicación interna

y consulta pública de documentos.

La reforma también reduce de 48 a 24 horas el plazo para convocar a periodos extraordinarios y permite una mayor flexibilidad en la organización de sesiones solemnes.

En materia de integración de órganos legislativos, se establece que la Jucopo podrá proponer la conformación de la Directiva, garantizando criterios de representatividad, pluralidad, paridad y consenso entre las fuerzas políticas.

Otro de los puntos relevantes es la actualización de la figura del juicio político, con la que se determina la responsabilidad de servidores públicos por actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones.

Las modificaciones también fortalecen el funcionamiento de las comisiones legislativas, al permitir una participación más activa de diputadas y diputados en la conducción de sus trabajos.